

Guía mi primer smartphone. Buenas prácticas. Asociación Internet & Euskadi Elkarte.
Con la colaboración de: Datuak Babesteko Euskal Bulegoa / Agencia Vasca de Protección de Datos



Guía de mi primer smartphone. Buenas prácticas.



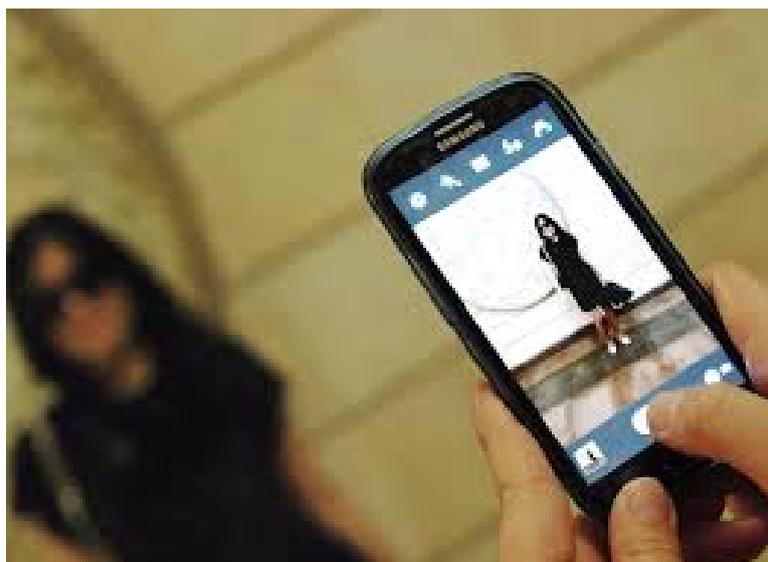
Con la colaboración de:



Datuak Babesteko Euskal Bulegoa
Agencia Vasca de **Protección de Datos**

Índice

Índice.....	2
1. Introducción. Punto de partida y objetivo de la guía.....	3
2. <i>Smartphone</i> , ¿qué características tienen los conocidos como teléfonos inteligentes?.....	5
3. Usos de smartphone entre el público joven.....	5
4. I pads y tablets.....	6
5. Principales amenazas.....	9
6 Normas de uso.....	10
7 Software de supervisión y control parental.....	12
8. Puntos claves de protección.....	15
9. Fuentes informativas y bibliográficas.....	16
10. Material complementario.....	17

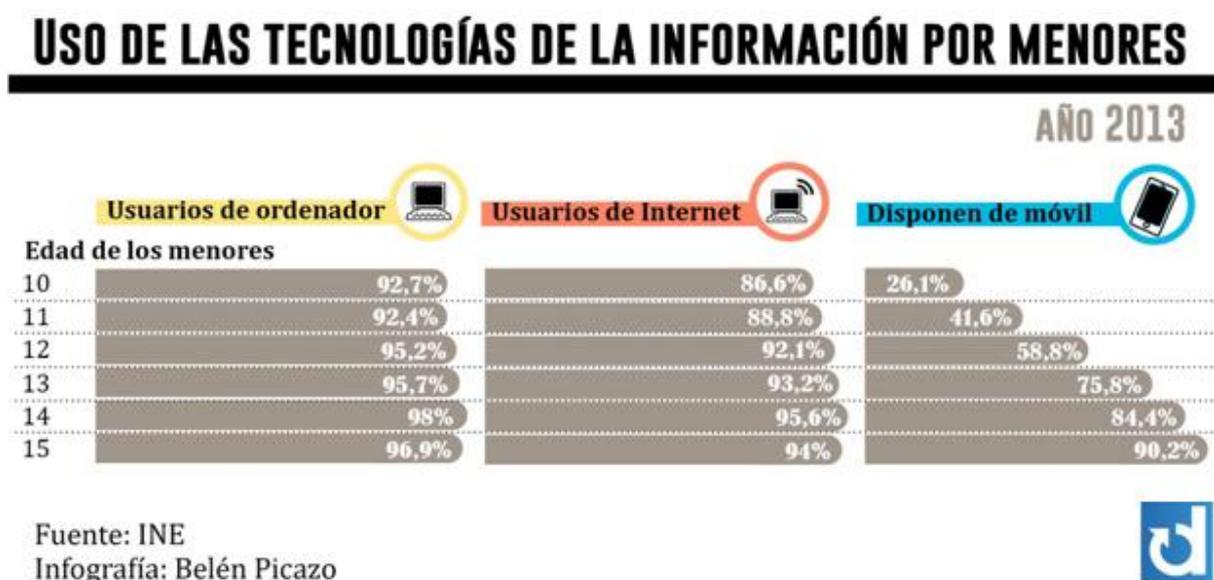


1. Introducción. Punto de partida y objetivo de la guía

La Asociación Internet & Euskadi (www.interneteuskadi.org) que en el año 2013 cumplió sus primeros diez años de actividades ha propuesto y se ha sumado a distintas actividades que, de diversas formas, apoyan la educación y el uso saludable de las nuevas tecnologías.

Retomando el espíritu de anteriores juntas directivas en materia de concienciación a madres, padres, adolescentes, niñas y niños, esta guía quiere dar continuación a jornadas realizadas en los Internet Eguna (17 de Mayo) y diversos centros educativos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa con la ayuda y apoyo de la Agencia Vasca de Protección de Datos (www.avpd.euskadi.net).

De acuerdo a los datos del INE que Belén Picaza ha publicado en www.eldiario.es, los menores con edades comprendidas entre los 10 y los 15 años utilizan en el 95% de los casos el ordenador, casi el 92% son usuarios de Internet y casi el 63% disponen de móvil.



El uso entre chicos y chicas en cuanto al uso del ordenador y el uso de Internet está igualado, superados ambos casos, por poco, por las chicas. Y donde mayor diferencia se muestra es en la disponibilidad de móvil por parte de las chicas con un 67,4%, mientras que esta cifra en los chicos se sitúa en el 58,8%.

Entre los lugares de **acceso a Internet** por parte de los menores es en primer lugar la propia vivienda (88,2%), seguido en segundo lugar por el centro de estudios (70%) y en tercer lugar la vivienda de familiares / amigos (34,7%). En últimas posiciones se sitúan los centros públicos (18,7%) y los cibercafés (4,9%).

Guía mi primer smartphone. Buenas prácticas. Asociación Internet & Euskadi Elkarte.
Con la colaboración de: Datuak Babesteko Euskal Bulegoa / Agencia Vasca de Protección de Datos

Este acceso a Internet, que pudiera estar limitado mediante el uso de un smartphone que no disponga de tarifa de datos (contrato o tarifa para conexión mediante tecnologías 3G, LTE, etc.) queda ampliado mediante conexión WiFi, bien sea en el propio hogar, con conexiones abiertas (*hotspot* públicos) o conociendo la clave de acceso del router de los vecinos u otras conexiones.

Después de hablar en épocas anteriores de Generación X, Generación Y, hoy en día podemos hablar de la **Generación M** (*GenMobile*) que está cambiando las formas de relación entre jóvenes y personas adultas tal como las hemos conocido hasta ahora.



2. *Smartphone*, ¿qué características tienen los conocidos como teléfonos inteligentes?

De acuerdo a la definición de la Wikipedia, el **teléfono inteligente** (*smartphone* en inglés) es un teléfono móvil construido sobre una plataforma informática móvil, con una mayor capacidad de almacenar datos y realizar actividades semejantes a un miniordenador y conectividad que un teléfono móvil convencional.

El término “inteligente” hace referencia a la capacidad de usarse como un ordenador de bolsillo, llegando incluso a reemplazar a un ordenador personal en algunos casos. El término “teléfono inteligente” (o *smartphone* en inglés) es un término meramente comercial, ya que los teléfonos no piensan ni razonan como los humanos.

Generalmente, los teléfonos con pantallas táctiles son los llamados “teléfonos inteligentes”, pero el completo soporte al correo electrónico parece ser una característica indispensable encontrada en todos los modelos existentes y anunciados desde 2007. Casi todos los teléfonos inteligentes también permiten al usuario instalar programas adicionales, normalmente inclusive desde terceros, hecho que dota a estos teléfonos de muchísimas aplicaciones en diferentes terrenos, pero algunos vendedores gustan de tildar a sus teléfonos como inteligentes aun cuando no tienen esa característica.

Entre otras características comunes está la función multitarea, el acceso a Internet vía Wi-Fi o **red de datos**, función multimedia (cámara y reproductor de videos/mp3), a los programas de agenda, administración de contactos, GPS y programas de navegación, así como miles de aplicaciones que pueden descargarse, muchas de ellas de forma gratuita, desde sistemas como Google Play (Android) o iOS (iPhone/iPad/iPod) entre otros sistemas.

3. Usos de *smartphone* entre el público joven.

En un estudio publicado en [La Vanguardia](#), uno de cada tres jóvenes necesita mirar su móvil cada 10 minutos. Este tiempo todavía se considera que ha disminuido en el año 2014 debido al incremento de usos de **aplicaciones como WhatsApp**.

El uso de *smartphones* entre la población joven se ha convertido en una rutina diaria tan necesaria como lavarse los dientes. Según el estudio realizado por la empresa Cisco, los jóvenes se despiertan mirando su dispositivo y sienten la necesidad de comprobar sus novedades periódicamente.

En este estudio de Cisco, las mujeres son más compulsivas que los hombres a la hora de acceder a las notificaciones de las redes sociales, el correo electrónico y los mensajes. Un 85% de ellas admiten este comportamiento obsesivo frente al 63% de los hombres, en un público ya en edades comprendidas entre los 18 y 30 años.

Las aplicaciones también se ha convertido en una de las necesidades del smartphone para sus usuarios, junto con el correo electrónico, las redes sociales y el envío de mensajes. Para el 70% de los encuestados tener aplicaciones es muy importante. La mitad de los encuestados descargan en su mayoría las relacionadas con juegos y ocio.

El estudio forma parte del informe de Cisco 2012 Cisco Connected World Technology Report (CCWTR) sobre el uso del smartphone entre jóvenes que se ha realizado en Estados Unidos, Canadá, México, Brasil, Argentina, el Reino Unido, Francia, Alemania, los Países Bajos, Rusia, Polonia, Turquía, Sudáfrica, la India, China, Japón, Corea del Sur y Australia.

4. Ipads y tablets

Es frecuente encontrar dispositivos similares en diseño y tamaño a las tablets de adultos que son comercializados en jugueterías para público infantil a partir de 2 y tres años.

Por tanto, lo que hasta hace años parecía un juguete más, con forma de teléfono con botones de colores para niñas y niños, actualmente se ha convertido en un juguete con mayores prestaciones, y puede llegar a convertirse en el objeto de adultos, en manos de adolescentes, con un uso a tener en cuenta.

Básicamente, omitimos los tablets que pueden considerarse juguetes y son objetos de uso desde la edad más temprana de 2 o 3 años, hasta los 8 o 9 años, centrándonos en las tablets que actualmente están a la venta para adultos, y son regaladas a preadolescentes, adolescentes, o son utilizados por este público joven.

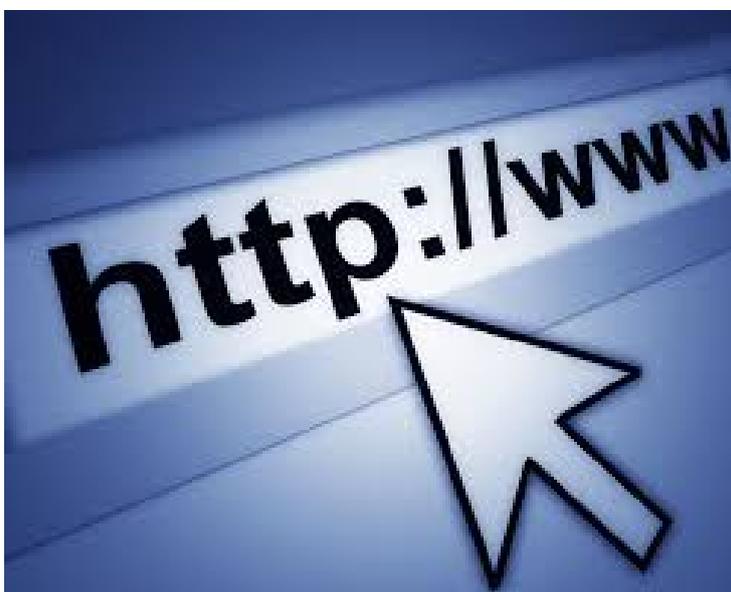
Dispositivos como Samsung Galaxy Tab, Galaxy Note, Apple iPad, Asus Google Nexus, Microsoft Surface, Sony Tablet y sus respectivos modelos son ejemplos de dispositivos diseñados para el ocio, el trabajo y productividad en el ámbito de los adultos que cada día emplean con mayor frecuencia los jóvenes.

Los niños y también los bebés sacan los aparatos de sus padres y rápidamente están preparados para tocar las pantallas y jugar, cantar, danzar, y aprender todo lo que el dispositivo ofrezca. Después, ellos piden y ganan sus propias tabletas y siguen avanzando con juegos más interactivos y desafiantes hasta la adolescencia.

Agentes del equipo de Redes Sociales de la Policía Nacional y los responsables del Plan Director han elaborado «**La tablet con los 10 mandamientos para un uso seguro de la tecnología por menores**». Se trata de diez recomendaciones básicas para ayudar a los padres a educar a los hijos en el buen uso de los nuevos *gadgets* tecnológicos.

1. Es importante que **el proceso de aprendizaje del nuevo aparato lo hagan conjuntamente padres e hijos** . Hay que tener en cuenta que el nuevo dispositivo es un regalo, pero no un juguete, y conlleva una responsabilidad en el uso, con sus innumerables posibilidades, pero también con otros tantos riesgos.
2. El menor debe saber **cuándo, dónde y cómo puede utilizar su nuevo gadget** , y tener en cuenta los riesgos de extravío y accesos no deseados. Es recomendable que anote los datos identificativos del aparato y que disponga de una clave de acceso que sólo conozcan él y su tutor.
3. Desde el principio, los adultos deben **pactar con los niños las normas de uso del nuevo aparato** , según criterios de seguridad y racionalidad. Evidentemente, cuanto más mayores sean, estos criterios se pueden negociar con más libertad.
4. **Los adultos deben elegir y conocer las aplicaciones, programas y servicios que se instalan y contratan** en el nuevo dispositivo tecnológico. Es importante que también conozcan sus condiciones y contenidos, para así intuir y controlar los riesgos a los que están expuestos sus hijos.
5. **Cuanto más pequeño es el nuevo usuario, mayor supervisión necesitará** por parte de los adultos. Los padres deben estar informados de cómo el niño utiliza el nuevo *gadget* : para qué lo usa, qué tipo de información intercambia, con quién se relaciona a través de él, etc.
6. Los padres pueden **instalar programas que filtren el acceso a según qué webs y contenidos inapropiados** . El *control parental* es fundamental en el caso de los más pequeños. En caso de dudas, se puede consultar a los profesionales de centros educativos y a los agentes de la Policía Nacional que imparten formación sobre este tema. Si surge algún problema derivado del uso de las nuevas tecnologías, los menores deberían tener la confianza suficiente para consultar a un adulto y, en caso de que surja un problema serio, pueden acudir a la Policía: en cualquier comisaría o a través del 091.
7. Si el nuevo usuario es aún muy pequeño, debe **asumir que los tutores tengan acceso global al uso y contenido del nuevo dispositivo**, y que le acompañarán y supervisarán de forma continua en la formación de su utilización. Para ello, es importante que los niños utilicen las nuevas tecnologías en espacios públicos o abiertos de la casa. Se irá cediendo libertad a medida que los menores crezcan.

8. Además de conocer los riesgos, los menores también deben **aprender a hacer un uso responsable y respetuoso de la nueva herramienta** . Se les debe educar para que rechacen completamente (y sepan que pueden ser delito) los ataques, las humillaciones, los chantajes y las bromas desagradables a través de la red, para **evitar el acoso**.
9. También se debe **educar a los niños en la utilización de fotos y vídeos en la red** . Es importante que sepan que no se deben compartir imágenes con otras personas, tanto de uno mismo como de otros, sin su autorización cuando pueden dañar su imagen. Además de educar en el respeto a los otros, también puede tratarse de un delito.
10. Se debe **concienciar a los pequeños sobre los riesgos que se asumen cuando se facilitan los datos personales en la red**, para evitar fraudes al comprar online y contratar servicios. Es importante que conozcan las pautas de seguridad básicas en este sentido y alertarles sobre los virus y los *spam* que circulan por la red.



5. Principales amenazas

Para identificar las principales amenazas que niñas, niños y adolescentes pueden encontrar con el uso de teléfonos inteligentes, recurrimos al estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores españoles, elaborado por INTECO y Orange que muestra cómo los menores se inician en el uso de estos dispositivos a los 10 años.

Entre las conclusiones y amenazas que pueden sufrir los menores, citamos:

- La edad media de inicio en la telefonía móvil por parte de los menores se sitúa entre los 10 y los 12 años.
- España es uno de los países donde los menores (de 10 a 16 años) afirman ver menos imágenes sexuales online: 11% frente a media europea del 14%
- También es uno de los países con menor incidencia del ciberbullying: 4%.
- El 2,5% de los menores confiesa haber sido objeto de ciberacoso a través del smartphone por parte de otros menores.
- El 31% de usuarios de más de 13 años usan smartphones (teléfonos inteligentes).
- El 82,3% de los menores usan su móvil para hacer y enviar fotografías.
- El 4,8% de los menores encuestados reconoce que su imagen ha sido difundida por otros sin haber prestado consentimiento.
- El 4,3% de los menores ha recibido imágenes sugerentes de personas de su entorno (sexting pasivo), y un 1,5% reconoce haberse hecho a sí misma/o fotografías de carácter sexy (sexting activo).
- El sexting activo es más practicado por chicas (2,2%) al contrario que sexting pasivo, más practicado por los chicos (5,1%).
- Un 3,8% de los menores afirma que ha recibido llamadas o SMS de adultos desconocidos que querían conocerles.
- El 17,8% de los menores dice haber sido objeto de perjuicio económico (estafas, fraudes, etc.) con su smartphone.

El informe destaca el espectacular avance en el uso intensivo de los servicios avanzados que ofrecen este tipo de teléfonos:

- acceso a redes sociales: del 7,1% en 2010 se ha pasado al 54,3% en 2011
- mensajería instantánea: del 12,4% al 48,3%
- juegos: del 51,6% al 65%

Con estos datos, es evidente la necesidad de informar y educar a los niños en las amenazas derivadas del uso inadecuado de los dispositivos de última generación y han ofrecido algunas recomendaciones como evitar el uso excesivo o adictivo del smartphone, que los padres establezcan normas de uso (tiempo, gasto mensual y servicios) y expliquen a los jóvenes la importancia de la privacidad y los riesgos que pueden derivar de compartir información con desconocidos.

Concienciar al joven sobre la importancia de la privacidad y la seguridad, contribuye según los autores del estudio a minimizar los riesgos y evitar posibles amenazas como el ***grooming*** o el ***ciberbullying***.

Por otro lado, el 34% de los adolescentes ha amenazado a otros en alguna ocasión y un 35% está dispuesto a hacer bromas humillantes, según un estudio europeo sobre acoso escolar elaborado entre más de 6.000 adolescentes del que ha desgranado algunos datos el CEO de Intermedia Social Innovation, Reynaldo Rivera, en la presentación del proyecto *Beatbullying-mentors*.



6 Normas de uso

Esther Torres, periodista con experiencia formativa sobre usos de la televisión en la educación y las familias, nos recuerda que Internet representa una fuente inagotable de acceso a la información y al conocimiento.

Hoy nadie pone en cuestión, en palabras la psicóloga social, conferenciante y profesora Dolores Reig, se trata de una oportunidad extraordinaria para cumplir dos de los deseos que mueven a las personas: las ganas de aprender y la sociabilidad'.

Frente a todas estas ventajas, el uso de la red también tiene sus riesgos, por lo que conviene tener en cuenta algunas recomendaciones a la hora de educar en familia para un uso seguro de las tecnologías y las diferentes pantallas.

Compartimos aquí las normas de uso elaboradas por Esther Torres en colaboración con Iñaki Lázaro, secretario de Internet & Euskadi que podemos compartir con adolescentes:

1. Es fundamental que comprendas que reunirse con personas a las que sólo se conoce de Internet, es muy peligroso. No se debe hacer en ningún caso.
2. No facilitar nunca información personal a través del canal de Internet.
3. Nunca se deben enviar datos personales que sirvan para identificarse: ni nombre, ni apellidos, ni edad, ni teléfonos de contacto, ni dirección de casa o de tu centro de estudios... No des datos bancarios o números de tarjetas de crédito, ni tuyos, ni de tus familiares, para evitar que puedan robarte por Internet.
4. Para proteger tu identidad, utiliza seudónimos, también llamados nicknames o alias. Es muy importante conocer y configurar de manera detallada las opciones de privacidad en los perfiles de las redes sociales.
5. No publiques fotografías donde aparezca tu cara o tu cuerpo en páginas web o foros de acceso público.
6. Protege tu imagen y tu reputación online, no compartas mensajes o imágenes que puedan dañarla, piensa que en Internet todo deja huella.
7. No creas todo lo que veas en Internet, muchas personas no son quien dicen ser en Internet.
8. No hagas clic en ningún enlace que aparezca en los mensajes de correo electrónico de personas que no conoces. Esos enlaces pueden conducir a sitios que no te gusten o descargar virus que infecten el ordenador.
9. Si tú o alguien de tu entorno recibe un mensaje acosador, de naturaleza sexual o amenazante háblalo con tus padres. Siempre podréis enviar una copia del mensaje a tu proveedor de acceso a Internet y pedir ayuda.
10. Instala en tu ordenador un buen programa antivirus que proteja contra: virus conocidos y desconocidos, accesos no autorizados a tu ordenador (hackers), correo basura (spam), programas que registran tu comportamiento (spyware), programas de redireccionamiento de llamadas (dialers) y el resto de amenazas de Internet.

... Y muy importante, practica la desconexión de las redes sociales diariamente.



7 Software de supervisión y control parental

A la hora de abordar este capítulo de la guía con las herramientas tecnológicas sobre supervisión y protección de menores, conocidas por su denominación comercial por fabricantes de sistemas de seguridad como aplicaciones de control parental, la junta de Internet & Euskadi es partidaria de ceder responsabilidades a los menores sobre qué opinan y lo que escriben en las redes sociales, blogs, foros, etc.

Por lo tanto, vaya por delante que es más importante desarrollar el sentido crítico y responsabilidad del menor.

La guía práctica sobre cómo activar y configurar el control parental de los sistemas operativos publicada por INTECO desde el Observatorio de la Seguridad de la Información describe los **sistemas de control parental** como *herramientas o aplicación que tiene la capacidad de bloquear, restringir o filtrar el acceso a determinados contenidos o programas, accesibles a través de un ordenador o de la Red, y de dotar de un control sobre el equipo y las actividades que se realizan con él, a la persona que sea el administrador del mismo, que normalmente deberá ser el padre o tutor del menor.*

Esta aplicación toma su nombre de la finalidad de supervisión y control que los padres o tutores procuran realizar de la información a la que los menores pueden tener acceso al utilizar el ordenador.

Es habitual que la instalación de estas aplicaciones se realice en los equipos informáticos de: colegios, bibliotecas públicas y cualquier otro lugar en el que los menores puedan llevar a cabo un uso frecuente de ordenadores conectados a Internet.

Existen dos tipos de control parental:

- Las soluciones que vienen establecidas de forma predeterminada en los sistemas operativos.
- Las soluciones de control parental que se ofrecen y/o comercializan por organizaciones y empresas dedicadas a la creación de éste tipo de software.

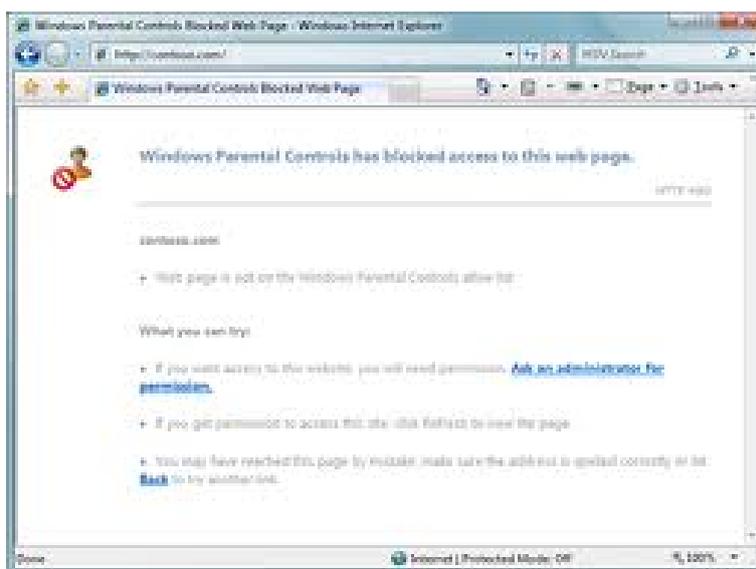
La diferencia entre una y otra alternativa, se encuentra en las opciones de seguridad que se establecen para cada solución. Las primeras establecen niveles de seguridad más básicos, entre las que cabe señalar el registro de las actividades de los menores para evitar que se comuniquen con personas extrañas, la generación de un registro de páginas web visitadas, las aplicaciones informáticas empleadas y la identificación de las personas con las que se ha mantenido algún tipo de comunicación. Las segundas presentan niveles de seguridad más avanzados y especializados dependiendo de cada fabricante, si bien comparten ciertos rasgos que permiten hacer una enumeración de las mismas.

Las herramientas de control parental establecen, dependiendo de las características de cada una, las siguientes posibilidades⁵, muchas de estas opciones se encuentran incluidas en las herramientas que crean algunas empresas de seguridad informática:

- **Control de tiempo:** brinda la opción de establecer el tiempo que los menores pueden estar conectados a Internet. La limitación se establecerá por horas o número de días a la semana. Esta posibilidad ayuda a evitar que el menor dedique un número de horas excesivo delante del ordenador y permite fijar el tiempo de conexión de los niños cuando se encuentran solos en casa.
- **Bloqueo por palabras clave:** permite bloquear páginas web que contengan palabras que presumiblemente se asocien a un contenido no apto (sexo, apuestas, drogas, casino, etc.). Sin embargo, con ésta técnica se pueden producir los denominados “falsos positivos”, es decir, cabe la posibilidad de bloquear contenidos que pueden no ser nocivos para los menores ya que el bloqueo de las palabras se realiza aisladamente, sin tener en cuenta el contexto en el que se encuentran integradas.
- **Registros:** permite revisar y comprobar los hábitos de navegación de los menores.
- **Bloqueo de programas:** posibilita el bloqueo de determinadas herramientas como por ejemplo: los servicios de mensajería instantánea, correo electrónico, descarga de programas, etc.
- **Listas negras de páginas web:** contienen las direcciones de los sitios web a las que se restringe el acceso. Sin embargo, esta posibilidad se ve limitada por la rapidez con la que diariamente se crean nuevos contenidos y páginas en la Red, con el consiguiente esfuerzo que conlleva la actualización de dichas listas. Más información en: <http://alerta-antivirus.inteco.es/>
- **Listas blancas de páginas web:** se trata de listas de páginas a las que se permite el acceso por considerarlas apropiadas, únicamente se permite acceder a las páginas que se encuentren en la misma, por lo que suponen una restricción mayor ya que todo lo que no esté permitido se encuentra bloqueado.
- **Etiquetado de páginas:** las páginas web contienen una serie de etiquetas de clasificación que determinan el contenido de la misma. Así, algunas herramientas permiten el bloqueo por parte de los navegadores web de las páginas que contengan ciertos contenidos determinados como no aptos por terceras empresas.

Los programas de control parental se constituyen así en una alternativa desde el punto de vista de la seguridad de los menores en su navegación a través de Internet. Sin embargo, no debemos confiar toda la seguridad, y mucho menos sustituir a la necesaria formación en esta materia, destacando las recomendaciones:

- Informar a los menores sobre la posible existencia de riesgos y contenidos no adecuados en la Red.
- Acompañar al menor durante la navegación, cuando sea posible, sin invadir su intimidad, de forma que perciba la existencia de un apoyo continuado por parte de padres y tutores, de forma que en el caso de que durante la navegación identifique una conducta que incómoda o sospechosa pueda informar de ello con confianza.
- Informar al menor de las posibles consecuencias que puede conllevar el hecho de facilitar información personal (nombre, dirección, teléfono, contraseñas, fotografías, etc.) en plataformas o servicios no confiables.
- Establecer tiempos de conexión del menor a Internet y a los servicios de la Sociedad de la Información para propiciar el complemento con otras actividades.
- Utilizar herramientas de control parental que le ayudan en el filtrado de los contenidos accesibles por los menores.
- Crear una cuenta de usuario limitado para el acceso del menor al sistema.



8. Puntos claves de protección

Inteco, por medio de la guía: www.inteco.es/Estudios/Estudio_smartphones_menores identifica varios puntos clave para la correcta utilización de los smartphones por parte de los jóvenes:

1. Supervisar la compra del smartphone y conoce sus funciones y las aplicaciones que se instalan en él.
2. Establecer normas de uso: cuánto tiempo y dónde usarlo, gasto mensual y servicios.
3. Explicar por qué es importante la privacidad, los riesgos relacionados con compartir información, y por qué hay que ser responsable de todo lo que se envía.
4. Sólo deben dar el número de móvil a conocidos, y sólo deben incluir en las redes sociales a gente que sea cercana.
5. Revisar las descargas que realizan, evitando un uso excesivo o posibles fraudes.
6. Adoptar medidas y herramientas de seguridad en el smartphone, como en un ordenador personal.
7. Recibir formación y ayuda de organismos públicos, las entidades para la protección de la infancia y los cuerpos policiales, junto con la Asociación de Internet que apoya estas iniciativas.
8. Acordar padres, tutores e hijos las normas de uso y respetarlas.
9. Antes de publicar información o imágenes hay que reflexionarlo, ya que una vez publicadas perdemos el control sobre ellas.
10. No utilizar nunca el smartphone para insultar o molestar a otros.
11. Ante situaciones incómodas o molestas, el joven debe acudir a familia o profesores y si recibe textos no deseados o insultantes, comunicárselo al proveedor de servicios.
12. Controlar la compra de aplicaciones móviles (Apps). Hay que recordar que en EEUU en 2013 fue un año récord de devolución de compras por parte de la App Store. (<http://appleweblog.com/2014/01/compras-in-app>)



9. Fuentes informativas y bibliográficas

- **Estadísticas: Estudio sobre el uso de smartphone en niños y jóvenes**
www.protecciononline.com/estadisticas-estudio-sobre-el-uso-de-smartphone-en-ninos-y-jovenes
- **Uso de las tecnologías de la información por menores**
www.eldiario.es/turing/Grafico-internet-movil-menores-Espana_0_193181384.html
www.julianmarquina.es/uso-de-las-tecnologias-de-la-informacion-por-menores-ata-biblioteca/
- **Uno de cada tres jóvenes necesita mirar su móvil cada 10 minutos**
<http://www.lavanguardia.com/tecnologia/20121213/54356322215/uno-de-cada-tres-jovenes-necesita-mirar-su-movil-cada-10-minutos.html>
- **Un software que permite a los padres supervisar las actividades on-line de sus hijos**
www.mundotech.net/2014/01/28/un-software-que-permite-los-padres-supervisar-las-actividades-line-de-sus-hijos
- **Los jóvenes están conectados todo el día a los Smartphones**
www.poderpda.com/noticias/los-jovenes-estan-conectados-todo-el-dia-a-los-smartphones
- **Cinco centros educativos participan en un programa piloto sobre las oportunidades que ofrece internet y los riesgos que se pueden derivar por un uso inadecuado**
www.irekia.euskadi.net/eu/web_tv/5063-cinco-centros-educativos-participan-programa-piloto-sobre-las-oportunidades-que-ofrece-internet-los-riesgos-que-pueden-derivar-por-uso-inadecuado
- **Estudio sobre hábitos seguros en el uso de smartphones por los niños y adolescentes**
www.inteco.es/Estudios/Estudio_smartphones_menores
- **La Tableta Digital, el juguete perfecto**
<http://gsia.blogspot.com.es/2013/05/la-tableta-digital-el-juguete-perfecto.html>
- **Pautas de utilización de forma adecuada de las tabletas**
www.abc.es/tecnologia/20130106/abci-mandamientos-apps-para-ninos-201301061121.html
- **Proyecto *Beatbullying-mentors***
<http://publico.es/511840>
- **Guía práctica sobre cómo activar y configurar el control parental de los sistemas operativos**
http://www.inteco.es/guias_estudios/guias/guiaManual_activacion_contol_parent
- **Blog sobre control parental**
<http://control-parental.blogspot.com>
- **Herramientas de control parental**
<http://www.qustodio.com/es/>
http://cert.inteco.es/software/Proteccion/utiles_gratuitos/Utiles_gratuitos_listado/?jsessionid=7F84A85B83804D0A4B611B5274811528?idLabel=2230212&idUser=&idPlatform=

10. Material complementario

Páginas web:

- Agencia Vasca de Protección de Datos: www.avpd.euskadi.net
Portal KontuzDatos: <http://www.avpd.euskadi.net/s04-kontuzdt/es>
- Kzgunea: www.kzgunea.net
- Eskola 2.0: www.eskola20.euskadi.net
- Inteco: www.inteco.es

En twitter:

- <http://twitter.com/eskola20>
- <http://twitter.com/KZguneaTIC>
- <http://twitter.com/ieuskadi>
- <http://twitter.com/PantallasAmigas>

Asociaciones:

- Universidad para padres: <http://www.universidaddepadres.es/>
- Reciclanet: <http://www.reciclanet.org/>
- Aptes: <http://www.tecnologiasocial.org/>
- Ciber-centro amigo de la Infancia: <http://www.cibercentroamigo.com/>
- Ciberfamilias: <http://www.ciberfamilias.com>
- Internetsegur@: <http://www.iqua.net>
- Protégeles: <http://www.protegeles.com>
- Asociación de Madres y Padres Internautas: <http://www.aempi.com/>
- Chavales: <http://chaval.red.es>
- Internet & Euskadi: <http://www.interneteuskadi.org/> (autora de la guía)



Datuak Babesteko
Euskal Bulegoa
Agencia Vasca de
Protección de Datos